COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Tribunal de Cuentas. Sección de Enjuiciamiento, Departamento Tercero

BOP-A-2026-1234647

D. JUAN ANTONIO REYES CUADRADO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD (CÓRDOBA), HACE SABER:

Que por la Comisión Especial de Cuentas de esta Corporación, en sesión celebrada el 03 de noviembre de 2026, se procedió al **Dictamen favorable de la Cuenta General del ejercicio 2025**, lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de **15 días**, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones contra la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

En Pedro Abad, a la fecha de la firma electrónica.

Código Seguro de Verificación (CSV): 269A 0756 5121 6B64 FDAF **Fecha Firma:** 18-11-2026 10:38:47
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
269A075651216B64FDAF